Guadalajara de Buga, 21 de marzo del 2025

Señores
FUNDACION SOCIAL "RAYUELA"
NIT No. 900.952.553-0

R/l **RODRIGO BURITICA PAREDES**
94.472.151. Expedida en Buga (Valle).
Carrera 9 Nº8-29

Ref.: Invitación a presentar propuesta.

Con el fin de prestar un óptimo Servicio para La **OPERACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA JÓVENES INFRACTORES-CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA"**se le invita a presentar propuesta para la ejecución de las siguientes actividades:

- **Alimentación:** El servicio de alimentación se suministrará, de acuerdo con la Minuta aprobada por el ICBF y con los lineamientos de atención de la modalidad, las siguientes raciones diarias: (desayuno, almuerzo, refrigerios y cena).

- **Dotación:** De acuerdo con los lineamientos de la modalidad, a los usuarios adolescentes ingresados al **CETRA SRPA**, se le suministrara, de manera inicial: (Buso, Pantaloneta, Interiores, Cepillo de Dientes, Crema Dental, Desodorante, Jabón, Toallas Higiénicas (Adolescentes Mujeres, Papel Higiénico, Toalla para Baño, Chanclas)

- **Atención Integral**: Se coordinará con las diferentes autoridades competentes, comprometidas en el Restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes el proceso pertinente para que las acciones necesarias sean efectivas, teniendo en cuenta el orden establecido en la Ruta de Atención. En esta vía la fundación apoyará este proceso cuando así se requiera para mantener vigente el principio de protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

- **Atención Especializada**: Las profesionales a cargo del proceso psicosocial emitirán un diagnóstico de cada adolescente teniendo en cuenta diferentes herramientas terapéuticas según sea la necesidad específica de cada sujeto, además este diagnóstico será emitido en los formatos dispuestos por el SNBF.

- **Atención individual Psicosocial:** Será de acuerdo a la situación y potencialidades de cada uno de los adolescentes; tomando en cuenta los conceptos dados desde las necesidades particulares establecidas, en el área psicosocial. Esta atención es planteada y desarrollada por el grupo cualificado de profesionales que forman parte de la institución.

- **Atención social:** Realizar la identificación de la red de apoyo social de los adolescentes, además de fortalecer las habilidades del trabajo en equipo de cada uno de ellos. Haciendo énfasis en potencialización de los esquemas sociales.

- **Atención individual Pedagógica:** Brindar herramientas de trabajo pedagógicas, lúdicas y arte, articuladas al proceso psicosocial de los adolescentes.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- Identificación de habilidades e intereses ocupacionales. -La música como elemento esencial del proyecto de vida; según los ritmos musicales afines del adolescente se plantea el análisis de letras de canción e identificación de habilidades.

- Identificación de actitudes positivas y valores de los adolescentes. - El parqués de los valores: los profesionales de RAYUELA elaboran un parqués que motiven a la apropiación de valores. -juego del stop; este juego permitirá conocer las potencialidades, fortalezas y debilidades de NNA.

- La planta: esta metodología permitirá que mientras adolescentes generen acciones de cuidado con los demás a medida que le brindan protección a la planta.

- Diagnóstico del consumo de SPA en adolescentes que sean beneficiarios de la modalidad. - Escalera de la prevención de SPA: a través de este juego didáctico los adolescentes conocerán los riesgos que tienen al consumir estas sustancias. -Videos reflexivos: a través de películas se trabajará la prevención y concienciación de SPA.

- Elaboración de cuadros en mdf con vinilos sobre los derechos y deberes que tienen los adolescentes a partir de la ley de infancia y adolescencia.

- Cine foros: se presentarán diferentes películas a los niños que permitan hacer una reflexión alrededor de estas.

- Mural de huellas: de los adolescentes realizara un mensaje que quedara como símbolo de su permanencia entre nosotros tuvo significado.

- Construcción de un espacio que permita obtener herramientas pedagógicas, lúdicas para el desarrollo de actividades individuales y colectivas.

- Videos y películas enfocadas en la prevención del maltrato.

- Historia de vida y resolución de conflictos: a partir de la historia de vida escrita se realizarán preguntas, sobre cómo se posicionarían ellos en cada situación, esto se realizará en forma escrita y oral.

- Pintando soluciones; a través de problemáticas reales se buscará que los adolescentes reflexionen sobre soluciones pacíficas a las problemáticas -Narrativa de historia: esta propuesta tiene un carácter terapéutico, donde los adolescentes manifiestan, sus angustias, realidades y significados que le dan a cada experiencia.

Para la prestación del servicio, el operador ofrecerá además las siguientes condiciones: De acuerdo a los lineamientos exigidos por la SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL los cuales están descritos en el documento PROCESO PROTECCION MANUAL OPERATIVO DE LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCES JUDICIAL - SRPA https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo1.p manual operativo de las modalidades que atiend en medidas y sanciones del proceso judicial srpa v4 0.pdf

Personal de Atención:
1 Coordinador Responsable del Servicio
3 Formadores
Manipulador de Alimentos
Contador
Servicios Generales
SGSST

Este personal tendrá disponibilidad las 24 horas
Otros Gastos:
SERVICIO ALIMENTACION
MINUTA ALIMENTACION
DOTACION GENERAL (ASEO, ROPA, ETC.)
SERVICIOS PUBLICOS (INTERNET, TELEFONO, TV)
GASTOS DE MANTENIMIENTO

Plazo para la ejecución: El plazo contractual será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado así: Un (01) primer pago por valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/L ($25.136.754,31)** a los cinco (05) días, una vez se perfeccione el contrato con sus respectivas pólizas y el inicio en la plataforma SECOP II; y un segundo (02) pago por valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/L ($25.136.754,31) Fuentes 8321-,RB CONVENIOS MUNICIPALES** previa presentación de la factura electrónica y el informe financiero detallado de los servicios prestados, aprobadas y recibido a satisfacción por el Supervisor; así mismo, presentación del pago de la seguridad social, elaborada por el Contador o Revisor Fiscal, igualmente aprobada por el Supervisor designado. Para el trámite de pago del contrato, los documentos antes mencionados deberán ser cargados por el Contratista desde su perfil, en la plataforma transaccional SECOP.
VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/L. ($ 50.273.508,62).**

Cordialmente,

JAMES HERNÁN GÓMEZ SERRATO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Isabel Cristina Prieto Bejarano	Aux. Administrativo G1.	
Revisó/Aprobó	James Hernán Gómez Serrato	Secretario de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			